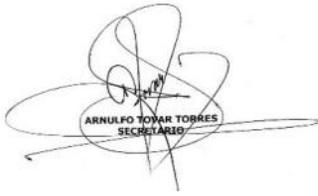


Constancia secretarial. En la fecha 26 de enero de 2020 paso al Despacho de la señora juez el presente Despacho comisorio informándole que la apoderada Dra. Bertha Amalia Gómez Z. informa a través de llamada telefónica que su representada está por fuera del municipio por más de 15 días. para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

AUTO. INTERLOC. 130
RAD.2019-00251-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Febrero Dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2021)

A Despacho el comisorio #001 proveniente del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de La Dorada Caldas, para la entrega del 50% que posee el señor JAIRO ALFONSO CAMACHO GONZALEZ del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°106-9625 a la guardadora señora Martha Cecilia Camacho González.

Se ordenará auxiliar y devolver el comisorio; se fijará fecha para la diligencia de entrega teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada actora; se informará a la guardadora la fecha de la diligencia y se citara al señor Luis Fernando Betancurt Osorio, perito quien elaboró el inventario del bien para que esté presente en la diligencia. Por secretaria infórmese.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Dorada Caldas,

R E S U E L V E:

1º. AUXILIAR y DEVOLVER el comisorio # 001 del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de la Dorada Caldas.

2º. FIJAR fecha para la diligencia de entrega, el **día 3 de marzo de 2021 a las 09:00 A.M.**

3º. INFORMAR a la guardadora señora Martha Cecilia Camacho González la fecha de la diligencia y se citará al señor Luis Fernando Betancurt Osorio. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 16 del 03 de febrero de 2021



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO